

Secció IV. Procediments judicials
JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

792 *Judici verbal 369/2017*

RESOLUCION: SENTENCIA N° 161/2019 de fecha 14.10.2019

PROCEDIMIENTO: JUCIO VERBAL 369/17 del Juzgado de Primera Instancia n° 22 de Palma de Mallorca.

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: CRISTINA FAJARDO FIGUEROLA

Plazo de interposición del recurso: 20 días hábiles desde su notificación ante el Juzgado de Primera Instancia 22 de Palma de Mallorca.

Y para que sirva de notificación en forma al arriba referenciado, se expide el presente por doña GABRIELA MORENO UBIETA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 22 de Palma de Mallorca, en Palma de Mallorca, a quince de enero de dos mil veinte.

El/la letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

